

## CIRCULAR SEDH-SGRH-003-2023

A todo el personal de esta Secretaría de Estado, se le informa que, dando seguimiento al Comunicado de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, de fecha 31 de enero del 2023. Que de acuerdo al Decreto Legislativo No.188-2012, de fecha 11 de diciembre del 2012, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Numero 33,031, del 22 de enero del 2013 en el cual se declara el día 03 de febrero de cada año como “Día Festivo Nacional, en honor a la Virgen de Suyapa”.

En atención a lo antes descrito y por ser una fecha de mucha importancia para la feligresía católica, ya que es el día en que celebra el hallazgo de la Virgen de Suyapa, se ha determinado conceder **asueto de medio día a partir de las 12:00 m.**, a todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública, para que puedan participar en las actividades en honor a esta Festividad Religiosa.

Tegucigalpa, M.D.C. 02 de febrero de 2023.

  
**Abg. Juana María Figueroa**  
Subgerencia de Recursos Humanos

